



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL

**CERTIFICADO No. 17 /2020.-**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la I Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día martes 7 de enero de 2020, **se acuerda por unanimidad de los Consejeros, a petición de Consejero Regional Mario Luza Espinoza, oficiar al Sr. Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, insistiendo respuesta al Oficio N° 40 de fecha 29 de noviembre de 2019 en que reitera los Oficios N° 10 de fecha 6 de mayo y N° 18 de fecha 1 de julio, ambos del año en pasado, donde se solicitó disponer la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del Gobierno Regional, correspondiente al año 2018, conforme lo dispuesto en la letra b) inserta en el artículo 36 bis de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N° 19.175, ya que a la fecha solo se ha indicado que se han solicitado a la Dirección de Presupuestos la petición de recursos adicionales, sin que a este momento exista otra respuesta que complemente lo anterior, y en definitiva se informe al cuerpo colegiado si es que se accederá o no al requerimiento formulado.**

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SERGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, DIEGO JOVANY PACO MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA.

Conforme, Arica 7 de enero de 2020



**RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE**  
**ABOGADO**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

**CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**